

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE BASFUE S.A

En lo cumplimiento a mis funciones de Comisario de BASFUE S.A. he dado cumplimiento a los dispuesto en Art.321 de la Ley de Compañías, según resolución N° 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 044 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminada el 31 de diciembre del 2017.

Pongo a vuestra consideración mi informe por el periodo económico correspondiente al año 2017.

En mi opinión los administradores de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.

1. En el control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizada.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas
3. He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los Estados Financieros mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad.
4. La Compañía presenta sus Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los mismo que detallo a continuación:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Variación de Patrimonio

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideran incumplimientos por parte de la compañía BASFUE S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,
Ego. Jorge Nuñez Guerra
C.C. 0911074037